

de diciembre de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente el día siguiente, 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones de la sociedad practicada por el Consejo de Administración de conformidad con lo prevenido por artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Aprobar la propuesta del Consejo de Administración de reducir el capital social en la cifra de 15,85 euros (equivalentes a 2.637 pesetas), con la única finalidad de redondear el valor nominal de las acciones, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 28 de la citada Ley 46/1998, de 17 de Diciembre; y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación de la renovación del nombramiento de Auditor de cuentas hecho por el Consejo de Administración para el ejercicio 2000/2 001. Y prorroga del nombramiento del mismo Auditor de cuentas para los tres ejercicios siguientes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 144.1.c), de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas, que tienen derecho a examinarlo, en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito, el informe del Consejo de Administración sobre la reducción de capital propuesta y sobre la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—Isabel Ardana Collado, Presidenta del Consejo de Administración.—58.899.

COMERCIAL DE VALORES MOBILIARIOS, TERRENOS Y EDIFICIOS, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES GUINART 2001, S. L.

INMUEBLES GUINART 2000, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 30 de junio de 2001 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de «Comercial de Valores Mobiliarios, Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Inversiones Guinart 2001, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Guinart 2000, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—Los Administradores de «Comercial de Valores Mobiliarios, Terrenos y Edificios, Sociedad Limitada», «Inversiones Guinart 2001, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Guinart 2000, Sociedad Limitada».—57.893. 2.ª 29-11-2001

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las trece horas, en la sala de conferencias del BBVA, avenida Diagonal, 662-664, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, de ser procedente, el día 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto de la sociedad como del grupo consolidado, del ejercicio social correspondiente al periodo 1 de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, así como de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, dirección y administración general en Filipinas durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al referido ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de distribución de dividendo a las acciones, con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Nueva autorización para la adquisición de las propias acciones, directamente o a través de sociedades filiales, dentro de los límites legales y revocación de la anterior.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 662-664, primero, Barcelona y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España.

En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la compañía a tal efecto.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionista podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.531.

CORDAMS XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S. L. Sociedad unipersonal

ASTROPOWER-ATERSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada», acordaron el día 26 de noviembre de 2001 aprobar la fusión por absorción de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada», y «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», por parte de «Cordams XXI, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 26 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada».—58.413. y 3.ª 29-11-2001

DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Pasaje Dr. Serra, número 2, 2.º, de Valencia, el día 14 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, a partir de la convocatoria de la Junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Valencia, 27 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Soriano Párraga.—58.864.

DCR ESPAÑA DUFF & PHELPS ENTIDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo aprobado por unanimidad en Junta general universal y extraordinaria de 12 de noviembre de 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a la aprobación del Balance final de liquidación, que es el siguiente